

## Banco Central propone reevaluar prohibición de seguros contra fraudes digitales



El Banco Central de Chile ha señalado la necesidad de reevaluar la prohibición de contratar seguros contra fraudes en transacciones digitales, según se desprende de su último informe sobre sistemas de pago.

El documento destaca que «existe espacio para mejorar el marco legal en Chile», sugiriendo analizar experiencias internacionales y reconsiderar la normativa vigente desde 2024, que restringe dicha cobertura. Esta postura surge en un contexto donde más del 55% de los chilenos manifestó interés en adquirir este tipo de seguros, según una encuesta reciente. Expertos como **José De Gregorio**, de la **Universidad de Chile**, critican la prohibición, señalando su singularidad a nivel global. El informe también aborda las modificaciones legales de 2024, que aumentaron los requisitos para la restitución de fondos defraudados, sugiriendo que estas medidas, aunque efectivas, podrían complementarse con enfoques internacionales exitosos. Síguenos en: Suscríbete al boletín: Suscríbete Gratis